

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que, por «Repsol Petróleo, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Fomento, de fecha presunta, sobre nulidad liquidación practicada por Autoridad Portuaria por la tarifa T.3 y devolución de importe, recurso al que ha correspondido el número 08/0000169/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 8 de marzo de 1999.—La Secretaria.—22.610.

Sección Octava

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por «Unión Fenosa Inversiones, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, de fecha 22 de diciembre de 1998, sobre participación simultánea de UFINSA en el accionariado de las sociedades Airtel Móvil y Retevisión, recurso al que ha correspondido el número 08/0000196/1999 de la Sección Octava.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 47 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como interesados en el indicado recurso.

Madrid, 9 de marzo de 1999.—La Secretaria.—22.617.

AUDIENCIAS PROVINCIALES**MÁLAGA****Sección Primera***Edicto*

Don Manuel Torres Vela, Presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Málaga,

Hace saber: Que en dicho Tribunal se sigue asunto 100294/1998; procedimiento origen sumarios 3/1992; número de ejecutoria 536/1994; Juzgado de origen, Juzgado de Instrucción número 12 de Málaga; contra don José Ruiz Porcel; Procurador, don José Luis Torres Beltrán; Abogado, don José Manuel Canon Frias; acción particular, doña Salvadora Luque Montiel; Procurador, don José Luis Torres Beltrán; Abogado, don Enrique Calixto Tinoco González, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el día 1 de octubre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Tribunal, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2929, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Tribunal, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de noviembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Tribunal no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 26. Vivienda tipo A, sita en la planta octava, que es la de la izquierda subiendo por la escalera, bloque 4, núcleo residencial «Principjerez», de esta ciudad. Superficie construida, con inclusión de elementos comunes, de 87 metros 94 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, cocina, salón-comedor, cuarto de baño, pasillo, tres dormitorios, terraza y lavadero. Linda, mirando desde el portal de entrada: Frente, la escalera; izquierda, espacio aéreo sobre viales de la finca, y fondo, vivienda tipo B, centro-izquierda, subiendo por la escalera de la misma planta, y rellano de escalera. Inscrita al folio 223 del tomo 905, folios 221 y 221 del tomo 275, y folios 60 y 61 del tomo 587, finca número 9.653, de la sección segunda del Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 17 de mayo de 1999.—El Presidente, Manuel Torres Vela.—El Secretario.—22.368.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**ALBACETE***Edicto*

Don Miguel Ángel Cuervas-Mons Martínez, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 458/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Juan Antonio Toboso Muñoz, doña Ángeles Blanco Sánchez, don Asensio Piqueras Panadero y doña María de las Nieves Blan-

co Sánchez, contra don Fermín Blanco Sánchez y doña Francisca Navarro Lozano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0057000017045897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una tercera parte de vivienda en calle Berenguer de Palou (Barcelona). Datos registrales: Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, folio 99, tomo 2.520, libro 813, finca 55.886, antes 19.283. Valoración: Valor de tasación de una tercera parte indivisa, 7.265.979 pesetas.

Una tercera parte de vivienda en calle Montserrat de Casanovas (Barcelona). Datos registrales: Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona, folio 169, tomo 2.699, libro 243, finca 17.403, antes 72.709. Valoración: Valor de tasación de una tercera parte indivisa, 4.398.754 pesetas.

Una tercera parte de local de negocio en paseo de Maragall (Barcelona). Datos registrales: Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona, folio 172, tomo 2.699, libro 243, finca 17.404, antes 32.017. Valoración: Valor de tasación de una tercera parte indivisa, 7.754.152 pesetas.

Una tercera parte de nave industrial en carretera de Córdoba a Valencia, kilómetro 164,400 (Albacete). Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, tomo 2.699, folio 172, libro 243, finca número 17.404. Valoración: Valor de tasación de una tercera parte indivisa, 10.562.300 pesetas.

Una tercera parte de tierra de secano en paraje La Dehesa (Albacete). Datos registrales: Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, tomo 1.489,